



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste
CENTRO CIVICO - 4° Piso
C.P. 5400 SAN JUAN
Telfs. (0264) 4305444/72 - Fax 4305440
--00--

Corresponde a Expediente N° 510-002464-2017.

REF. AUTORIZANDO LLAMADO A "LICITACION PUBLICA" PARA LA "PROVISION DE MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL CON DESTINO A SEÑALAMIENTO VERTICAL (CARTELERIA) DE LA DPV".-

RESOLUCIÓN N° 68 -D.P.V.-2018.-
SAN JUAN,

26 ENE 2018

VISTO:

El Expediente N° 510-002464-2017, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones Departamento Conservación solicita autorización para contratar la "PROVISION DE MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL CON DESTINO A SEÑALAMIENTO VERTICAL (CARTELERIA) DE LA D.P.V." con un presupuesto estimado en la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 34/100 (\$ 2.251.563,34).

Que en virtud de las prescripciones contenidas en la Ley de Contabilidad N° 55-I y normas reglamentarias, se debe dictar acto administrativo que posibilite el pertinente llamado a "Licitación Pública".

Que se cuenta con la intervención conforme del Departamento de Asuntos Jurídicos, el Departamento Contable y Delegación Fiscal.

POR ELLO:

EL INGENIERO JEFE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares agregado de fs. 03 a fs. 12. el que pasa a formar parte del Pliego General de Condiciones (aprobado por Decreto N° 1764-MOSPyMA/2000), como Anexo II.

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Contable (División Compras) a efectuar el pertinente llamado a "LICITACION PUBLICA", PARA LA "PROVISION DE MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL CON DESTINO A SEÑALAMIENTO VERTICAL (CARTELERIA) DE LA D.P.V." con un presupuesto estimado en la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 34/100 (\$ 2.251.563,34).de conformidad con las consideraciones expuestas.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN

///...

C.P.N. MONICA E. EJEA
JEFE DIV. DESPACHO
DPTO. ADMINISTRATIVO

...///

ARTICULO 3º.-Impútese el gasto que demande lo dispuesto en el Artículo 2º a:
Ejercicio Financiero Año 2018.
Fuente de Financiamiento 12.0.00
Institución 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
17 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
17.00 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
Proyecto: 01 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
Actividad: 001 Conservación y Mejoramiento de la Red Vial Provincial
Objeto y Concepto del Gasto: 2.2.09 Otros Bienes de Consumo.

ARTICULO 4º.-Comuníquese y Notifíquese a quienes corresponda. Fecha: ARCHÍVESE en el Libro de Resoluciones.-

g.r.

Lic. JUAN MANUEL LUGONES
JEFE A/C DPTO. ADMINISTRATIVO



DELFINO F. MARQUEZ
INGENIERO JEFE DE LA
D.P.V.